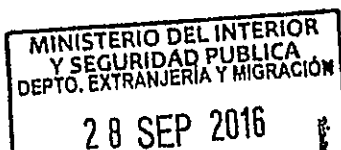


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6809153



RESOLUCIÓN EXENTA N° 194325

SANTIAGO, 05 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se tramitan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Marcos Leoncio FLORES MEDEROS RUN: 24.332.876-4
2. Doña Marily NAVARRO ARMAS RUN: 24.593.722-9
3. Don Jose Antonio MOLERO ORTEGA RUN: 24.551.568-5
4. Don Alcides Ruviño NAVARRO CALIXTO RUN: 24.456.563-8
5. Doña Silvia Patricia MONAGAS GONZALEZ RUN: 25.036.219-6
6. Doña Rachel Elizabeth GREENWOOD RUN: 25.013.158-5
7. Don Mauricio Alonso LABARCA GONZALEZ RUN: 25.014.816-K
8. Doña Jhoselyn Maria AYAVIRI CASTRO RUN: 25.028.192-7
9. Don Alexander Herbert WOLLWEBER RUN: 24.669.728-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUGONG
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/RTL
[141] 05/09/2016